



El Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA)

Lorenzo García Asensio.

Subdirector General de Producción Cartográfica. Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento.

El contexto actual de la información geográfica se ha forjado bajo la fuerte influencia de ciertos aspectos convertidos hoy día en tópicos bien conocidos: el desarrollo sostenible auspiciado por Naciones Unidas, los principios de la Directiva INSPIRE de la Unión Europea, la fuerte evolución tecnológica provocada por las tecnologías de la información y, entre otros muchos, las nuevas necesidades de información geográfica que requiere la sociedad.

El Instituto Geográfico Nacional de España, teniendo en cuenta dicho contexto, desarrolló en 2003 un Plan Estratégico con la pretensión de encaminar la actividad nacional del sector de información geográfica hacia un Sistema Cartográfico Nacional bajo la tutela del Consejo Superior Geográfico. Dicho Plan fue puesto en marcha en 2004 y desde entonces se encuentra completamente operativo.

El Plan Estratégico acoge, como uno de sus principales proyectos, un Plan Nacional de Observación del Territorio en España (PNOT) para coordinar la obtención de coberturas periódicas completas del territorio español con imágenes aeroespaciales de alta, media y baja resolución.

El PNOT contiene, a su vez, planes específicos como el Plan Nacional de Teledetección, el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, el Sistema de Información sobre Ocupación del suelo en España y el proyecto Corine Land Cover de la Unión Europea en el ámbito español.

La relevancia del PNOT reside en sus características organizativas, que recogen los aspectos, antes citados, forjadores del contexto actual de la información geográfica. Así, el PNOT se basa en un modelo cooperativo y descentralizado, evitando duplicidad de esfuerzos, reduciendo costes en la generación de información, coordinando las actuaciones de las Administraciones Públicas, compartiendo la información obtenida y optimizando su difusión a los usuarios.

Dentro del PNOT, el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, PNOA, en un ambi-



cioso proyecto iniciado en 2005, mediante el que se está constituyendo y actualizando cada dos años la cobertura de España mediante fotografía aérea, ortofotografía digital de alta resolución (0,5 m) y precisión (1 m) y modelo digital del terreno de alta densidad (malla regular 5 x 5 m) y precisión (2 m), con objetivos multidisciplinarios. De acuerdo a las mencionadas características del PNOT, el PNOA se está realizando de forma cooperativa y descentralizada, con la participación de la Administración General del Estado (AGE), que financia el 66% del Plan, y las Comunidades Autónomas, que aportan el 34% restante, convirtiéndose en un magnífico ejemplo de colaboración interadministrativa que ha suscitado el interés de diversas instituciones y países europeos.

El Instituto Geográfico Nacional concentra la inversión de la AGE, y ésta, a su vez, asume los resultados de PNOA como el soporte válido para sus necesidades. La colaboración entre la AGE y cada Comunidad Autónoma se regula mediante Convenios

suscritos entre las Consejerías o Departamentos de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas responsables de la producción, y el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Actualmente el Plan está siendo ampliado y readaptado para cubrir las nuevas necesidades de los departamentos ministeriales y de las Comunidades Autónomas: el tamaño de píxel descenderá a 0,25 m, al menos en la mayor parte del territorio (manteniendo coberturas de 0,5 m también), e incluso a 0,10 m en franjas costeras y zonas urbanas.

La experiencia de la avanzada ejecución del PNOA evidencia las enormes ventajas de un modelo de producción cooperativo frente a las complejidades de su implementación, e incita a ser implantado en otras áreas de actividad por su alta eficiencia, su dinámica sostenible, la aceptación de los resultados obtenidos allí donde se utilicen y su tendencia a la estabilidad presupuestaria. ●